



DECRETO N° 1788.

CHIGUAYANTE, 22 SEP 2017

VISTOS : El Acuerdo N° 160-15-2017 de fecha 12 de Septiembre de 2017, de sesión extraordinaria del día 12 de Septiembre 2017, la incorporación de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°6 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2017, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.000.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	20.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	20.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.000.000	
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	45.000.000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	45.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.945.506	
13	03			De Otras Entidades Publicas	59.945.506	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.945.506	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	59.945.506	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	124.945.506	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	326.200.000	132.200.000
21	01			PERSONAL PLANTA		100.000.000
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos		47.000.000
21	01	002		Aportes del Empleador		8.000.000
21	01	004		Remuneraciones Variables		45.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	311.000.000	
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	250.000.000	
21	02	002		Aportes del Empleador	11.000.000	
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	46.300.000	
21	02	004		Remuneraciones Variables	3.700.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	15.200.000	
21	03	001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	2.000.000	
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	13.200.000	

D.A.F

FECHA 26 SEP 2017
RECIBIDO





Decreto N° 1788 /

22 SEP 2017

21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		32.200.000
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		32.200.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.500.000	170.000.000
22	02			TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000.000	
22	03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		7.000.000
22	03	001		Para Vehiculos		7.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	23.500.000	158.000.000
22	08	001		Servicios de Aseo		150.000.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		8.000.000
22	08	011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	23.500.000	
22	09			ARRIENDOS	25.000.000	5.000.000
22	09	003		Arriendo de Vehiculos	5.000.000	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos		5.000.000
22	09	999		Otros	20.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	1.500.000	
24	01	008		Premios y Otros	1.500.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	62.645.506	7.700.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0	7.700.000
31	01	002		Consultorias		7.700.000
31	02			PROYECTOS	62.645.506	
31	02	004		Obras Civiles	62.645.506	
31	02	004	357	Mejoramiento de Iluminación con Luminaria LED en Sector Chiguayante Sur, Chiguayante	59.945.506	
31	02	004	358	Aporte Municipal Construcción Plaza Recreativa Jackson Papen, Chiguayante	2.700.000	





Decreto N° 1788 /

22 SEP 2017

34				SERVICIO DE LA DEUDA		6.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		6.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	440.845.506	315.900.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/SSV/rfc

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas. ✓
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaria Municipal





ANEXO



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, septiembre 12 de 2017

ACUERDO N° 160 - 15 - 2017

MAT.: 1. Propuesta de medidas paliativas y proyecto de acuerdo de Modificación Presupuestaria.
2. Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017 y Complemento.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2017, adoptó, en relación al informe de la Comisión de Hacienda del día 12.09.2017, el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Propuesta de Medidas Paliativas y Proyecto de Acuerdo de Modificación Presupuestaria, en sus letras A; B; C, numerales 1, 2 y 3; D; E; F, numerales 1, 2 y 3; G; H; y I.

2.- Como también se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017 y Complemento, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.000.000	
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	45.000.000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	45.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.945.506	
13	03			De Otras Entidades Publicas	59.945.506	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.945.506	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	59.945.506	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	104.945.506	0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	326.200.000	132.200.000
21	01			PERSONAL PLANTA	0	100.000.000
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	0	47.000.000
21	01	002		Aportes del Empleador		8.000.000
21	01	004		Remuneraciones Variables	0	45.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	311.000.000	
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	250.000.000	
21	02	002		Aportes del Empleador	11.000.000	
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	46.300.000	
21	02	004		Remuneraciones Variables	3.700.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	15.200.000	
21	03	001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	2.000.000	
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	13.200.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		32.200.000
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		32.200.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.500.000	170.000.000
22	02			TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000.000	
22	03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		7.000.000
22	03	001		Para Vehículos		7.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	23.500.000	158.000.000
22	08	001		Servicios de Aseo		150.000.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		8.000.000
22	08	011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	23.500.000	



CHIGUAYANTE, septiembre 12 de 2017

ACUERDO N° 160 - 15 - 2017

MAT.: 1. Propuesta de medidas paliativas y proyecto de acuerdo de Modificación Presupuestaria.

2. Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017 y Complemento.

22	09			ARRIENDOS	5.000.000	5.000.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	5.000.000	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos		5.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	1.500.000	
24	01	008		Premios y Otros	1.500.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	62.645.506	7.700.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0	7.700.000
31	01	002		Consultorías		7.700.000
31	02			PROYECTOS	62.645.506	
31	02	004		Obras Civiles	62.645.506	
31	02	004	357	Mejoramiento de Iluminación con Luminaria LED en Sector Chiguayante Sur, Chiguayante	59.945.506	
31	02	004	358	Aporte Municipal Construcción Plaza Recreativa Jackson Papen, Chiguayante	2.700.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		6.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		6.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	420.845.506	315.900.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2017, Complemento

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.000.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	20.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	20.000.000	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	20.000.000	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000.000	0
22	09			ARRIENDOS	20.000.000	0
22	09	999		Otros	20.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	20.000.000	0

3.- Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

4.- De igual forma se encarga a las Direcciones Municipales comparecientes en la Propuesta de Medidas Paliativas y Proyecto de Acuerdo de Modificación Presupuestaria (se adjunta copia de la Propuesta) tomar las medidas pertinentes señaladas en esa Propuesta.



CHIGUAYANTE, septiembre 12 de 2017

ACUERDO N° 160 - 15 - 2017

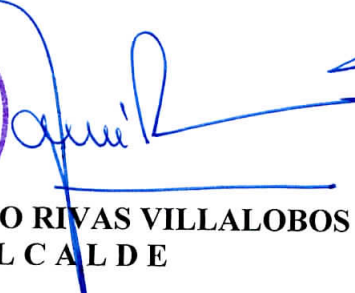
MAT.: 1. Propuesta de medidas paliativas y proyecto de acuerdo de
Modificación Presupuestaria.
2. Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017 y Complemento.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con las abstenciones de los Concejales Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv